



Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

114

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUSE

NOMBRAMIENTO

DAVID ESPINOSA AYALA Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, y a la determinación del Comité Técnico de Profesionalización de esta Dependencia en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2013, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular a partir del 27 de noviembre de 2013 en el puesto de Confianza de:

Inspector Federal del Trabajo Calificado

Con el rango de Enlace sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Querétaro.

México, Distrito Federal, a 27 de noviembre de 2013

Mtra. Elba M. Loyola Orduña

Directora General de Recursos Humanos

Recibido documento 03-091-14 David Espinosa Ayala

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]